



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027



ENTORNOS SOSTENIBLES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Municipio de Nariño, Cundinamarca

Nariño, Cundinamarca – 2024



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027



TABLA DE CONTENIDO

1.			22.
			33.
3ETAPA # 1 (PLANEACION) -LINEA BASE DIAGNOSTICO			
			6
CAPITULO 1. CONOCE TU TERRITORIO			
4.74.1	Generalidades	del	Municipio
			6
4.2	Programas y Proyectos que vinculan la educacion ambiental en el territorio.		6
5.			236.
27CAPITULO 2. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TU TERRITORIO			
			7
7.317.1	Antecedentes	del	CIDEA
			8
7.3	Identificar iniciativas ambientales que se promovieron en su territorio con recursos propios o alianzas estratégicas.		8
CAPITULO 3. CONFLICTOS AMBIENTALES Y POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO			
8.			389.
			399.1
399.2	Potencialidades de los siguientes componentes ambientales identificados dentro del municipio.		9
ETAPA ARTICULACIÓN PLAN MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL, ENTORNOS SOSTENIBLES CON LAS FICHAS DE FORMULACION POYECTOS CAR.			
			10

1. INTRODUCCIÓN.

El Diagnóstico Territorial para Fortalecer la Educación Ambiental en el municipio de Nariño, está dirigido a fortalecer entornos y procesos sostenibles a través de las competencias y responsabilidades de los actores territoriales que hacen parte de un



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA 2024-2027



trabajo interinstitucional en la educación ambiental; su intencionalidad es aportar elementos que faciliten un trabajo intersectorial desde la participación ciudadana y que proporcione una ruta metodológica que logre la construcción del Plan de Educación Ambiental Municipal de Nariño. A través de este instrumento se busca orientar durante el cuatrienio procesos de gestión educativos con pertinencia en lo ambiental, para que los actores en el territorio municipal sean capaces de generar articulación de su gestión en la educación ambiental con el entorno socio cultural y a su vez mejorar las condiciones de vida de las comunidades y de los sectores del municipio de Nariño.

El presente documento, está conformado por un diagnóstico municipal llamado conoce tu entorno, la importancia de la educación ambiental, los conflictos y potencialidades ambientales del municipio, donde se realiza una radiografía ambiental del municipio, analizando las relaciones interinstitucionales con su entorno, la estructura y funcionamiento de este, así como la propuesta de acciones para su gestión.

2. OBJETIVO GENERAL

Orientar acciones en el marco de la Educación Ambiental durante el período 2024-2027, con el fin de consolidar la coordinación por parte de los actores del CIDEA y realizar seguimiento a los proyectos específicos de educación ambiental en el municipio de Nariño.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la Interinstitucionalidad en el municipio a través de la ejecución del Diagnóstico Territorial de Educación Ambiental municipal.
- Desarrollar estrategias pedagógicas que favorezcan la generación de educación, conciencia y cultura ambiental, respetando las características y costumbres propias de los habitantes del municipio.
- mitigar problemáticas ambientales representativas del municipio, como lo son, el inadecuado manejo del recurso hídrico, variabilidad climática, deterioro del suelo y la inadecuada gestión de los residuos sólidos, a través de procesos educativos y de sensibilización ambiental.

3. GLOSARIO

Alianza público privada (APP): Corresponde al mecanismo que permite vincular al sector privado para proveer bienes y servicios públicos asociados a una infraestructura.



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027



Autoridad ambiental: Es la autoridad que tenga competencia en asuntos ambientales cuyo objeto corresponde a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como el cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Biodiversidad: La biodiversidad, es el conjunto de todos los seres vivos del planeta, el ambiente en el que viven y la relación que guardan con otras especies. Por ello, la biodiversidad está compuesta por animales, plantas y todos los organismos, así como todos los ecosistemas, tanto terrestres como marinos.

Cambio climático: Variación del estado del clima, identificable en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropogénicos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo.

Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA): Asume el debate y la formulación de los Planes de Educación Ambiental en los niveles municipal, departamental o regional y busca consolidar y articular los diversos actores públicos y privados asentados en el territorio, que tienen competencias, responsabilidades o intereses en el desarrollo de programas, proyectos y acciones de Educación Ambiental.

Conservación: Acción y efecto de mantener un ecosistema en un buen estado y gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantengan su potencialidad para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Educación Ambiental: La educación ambiental es un proceso destinado a la formación de una ciudadanía que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio ambiente

Economía circular: Es un modelo de producción y consumo responsable más sostenible, donde las materias primas se mantienen más tiempo en los ciclos productivos y pueden aprovecharse de forma recurrente, procurando con ello generar muchos menos residuos.

Ecoeficiencia: es el proceso mediante el cual desarrollamos una determinada actividad económica, tratando de que este genere el menor impacto ambiental posible. Esto, durante toda la cadena de producción, es decir, desde la adquisición de los insumos hasta la entrega al cliente o consumidor final.

Ecosistema: el ecosistema se refiere a los seres vivos y a los elementos no vivos que habitan una zona determinada y a las interacciones biológicas, químicas y físicas que se producen entre ellos.

Entorno Sostenible: Se establece como una estrategia de sostenibilidad ambiental, lo cual representa una forma de convivir en equilibrio con nuestro entorno y prevenir una escasez que puede poner en riesgo la humanidad, regulando el uso de los recursos naturales, de tal forma que se realice un intercambio de bienes y servicios ambientales de una manera armónica y con resiliencia natural.

Gestión del riesgo: Corresponde a un proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, (rehabilitación y reconstrucción). Esto con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”.

Medio ambiente: es el espacio en el que se desarrolla la vida de los distintos organismos favoreciendo su interacción. En él se encuentran tanto seres vivos como elementos sin vida y otros creados por la mano del hombre.

Huella de carbono: es un indicador que busca cuantificar la cantidad de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (directas e indirectas), medidas en emisiones de CO₂ equivalente, que son liberadas a la atmósfera debido a las actividades humanas.

Proyectos Educativos Institucionales (PEI): Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Plan de Desarrollo Municipal (PDM): Es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno.

Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCA): Es el instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas,



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027



de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca, en el que participa la población que habita en el territorio de la cuenca, conducente al buen uso y manejo de tales recursos

Plan Municipal Educación ambiental (PMEA): Herramienta de planificación territorial, por medio de la cual se organiza y articulación la educación ambiental, a través de programas, proyectos actividades, indicadores de impacto, descripción de actividades, número de actores intervenidos, lugar de ejecución; donde también cuenta con un análisis de la articulación con las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Proyectos Ambientales Escolares (PRAE): Son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.

PRAU: Proyectos ambientales Universitarios, los cuales están basados en la Política Nacional de Educación Ambiental, especialmente desde la estrategia Dimensión ambiental en la educación formal que propone “involucrar la dimensión ambiental en el currículo de la educación superior.

Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA): son acciones de cambio ambiental y de carácter comunitario, llevados a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, con el ánimo de contribuir a la solución de problemas ambientales.

Protección Ambiental: Es toda acción personal o colectiva, pública o privada, que está orientada a conservar, defender, mejorar o potenciar la calidad del medio ambiente. a través de las actividades preventivas y/o correctivas que de otro modo afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida.

Refugio climático: Los refugios climáticos son espacios públicos que proporcionan un ambiente fresco y seguro para las personas durante los eventos climáticos extremos, como olas de calor, inundaciones y tormentas. En las ciudades, estos refugios pueden ser particularmente importantes debido a la falta de áreas verdes y la presencia de islas de calor urbanas.

Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM): Es una propuesta organizacional para el adecuado funcionamiento de la administración municipal, para adelantar la Gestión Ambiental en su territorio, mantener la oferta ambiental y orientar los procesos culturales y sociales hacia la sostenibilidad.

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

Sostenibilidad: Proceso de racionalización de las condiciones sociales, económicas, educativas, jurídicas, éticas, morales y ecológicas fundamentales que posibiliten la adecuación del incremento de las riquezas en beneficios de la sociedad sin afectar al medio ambiente, para garantizar el bienestar de las generaciones futuras. También puede denominarse sustentabilidad

ETAPA # 1 (PLANEACIÓN) -LÍNEA BASE DIAGNÓSTICO

CAPITULO 1. CONOCE TU TERRITORIO

4. MARCO TEÓRICO

a. Generalidades del Municipio

- Ubicación Geográfica

El municipio de Nariño se encuentra ubicado en el sector sur occidental del departamento de Cundinamarca a 145 km de la ciudad de Bogotá. Hace parte de la cuenca alta del río Magdalena y se encuentra a una altitud de 263 msnm. Limita al norte con el municipio de Guataquí, al sur con el municipio de Girardot, al occidente con la margen derecha del río Magdalena que lo separa del departamento del Tolima y al oriente con los municipios de Girardot, Tocaima y Jerusalén. Coordenadas N 4° 24" O 74° 50" (SIGAM, CAR).

Ilustración 1. Localización de Nariño Cundinamarca



Fuente: Wikipedia 2024

- Demografía y Población

Según proyecciones del DANE para el año 2024 el municipio de Nariño cuenta con 2.807 personas de las cuales 1.346 son mujeres y 1.461 hombres.

Tabla 1. Distribución por Edades

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA 2024-2027

Población total	2807	155	163	175	194	180	180	182	176	193	191	168	180	191	161	136	90	92
Mujeres	1346	79	78	76	94	93	88	86	85	79	83	77	91	100	85	64	38	50
Hombres	1461	76	85	99	100	87	92	96	91	114	108	91	89	91	76	72	52	42
Edades	00-04	00-10	00-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80 o más	

Fuente: Terridata – 2024

La población del municipio de Nariño está compuesta por un 48% de mujeres y un 52% de hombres.

Relación Mujeres/Hombres en Nariño: Hay aproximadamente 92 mujeres por cada 100 hombres en el municipio de Nariño.

Diferencia Absoluta entre Mujeres y Hombres en Nariño: La diferencia absoluta es de 115 personas, con más hombres que mujeres en el municipio.

- Educación

Análisis de la situación de Educación

El municipio de Nariño no cuenta con certificación en educación, por lo que está bajo la dirección de la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca. En su territorio, se encuentra la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Antonio Nariño, la cual consta de cinco sedes. En el área urbana, se encuentran la sede principal Colegio Antonio Nariño, y la sede Escuela Antonio Nariño. Además, hay tres sedes rurales ubicadas en las veredas Escaños, Reforma y Garbanzal, de las cuales no se encuentra en operación la escuela ubicada en la vereda la reforma y garbanzal.

En el año 2022 se matricularon 344 estudiantes, contando niños de las sedes de primaria y bachillerato.

Ilustración 2. Estudiantes matriculados Año 2022

Sector financiamiento	Año	
Sector Matrícula	2022	Total
Oficial	344	344
Total	344	344

Fuente: SINEB (Min educación) 2024

- Clima

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA 2024-2027

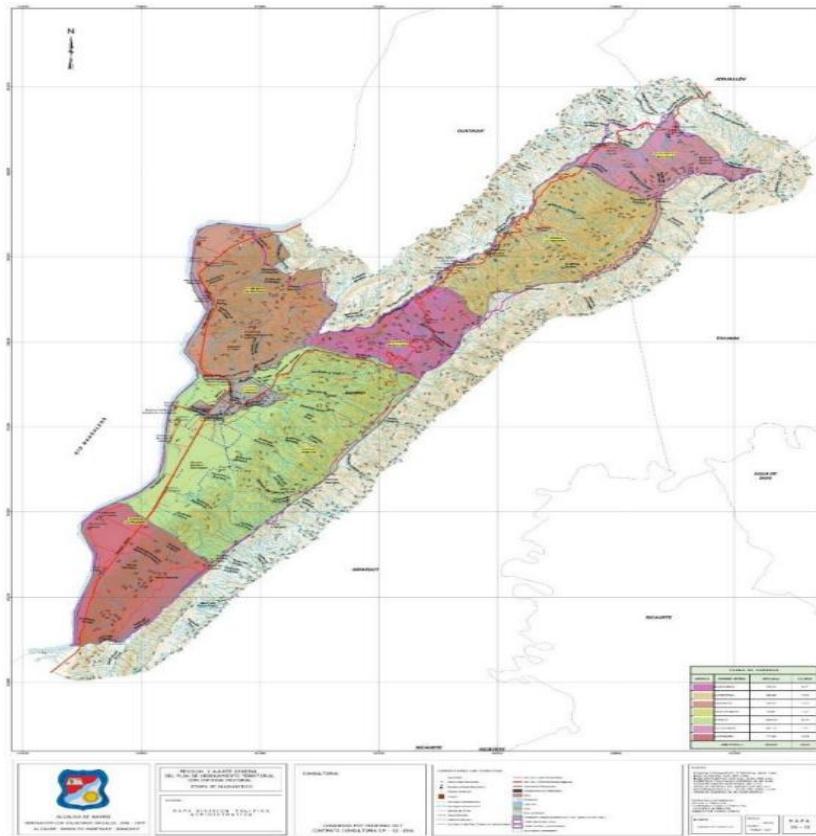
En las partes más altas de la cuenca de la vertiente oriental del río Magdalena, sobre los 2200 msnm, los valores de temperatura media estimados están sobre los 17°C, estos valores disminuyen gradualmente en la medida que se desciende al valle del Magdalena, estimándose temperaturas medias de 24°C a los 1000msnm, 26,2°C a los 600 msnm y 28,4°C en la zona plana de la cuenca sobre los 200 msnm. La humedad relativa promedio mensual oscila entre el 65% al sur y el 73,5% al norte. El aumento de la humedad relativa está directamente relacionado con el comportamiento espacial de las precipitaciones (SIGAM, CAR).

Periodos lluviosos del año: Distribución Bimodal, periodos de lluvia marzo - mayo septiembre - noviembre; períodos secos junio - agosto - diciembre y febrero.

- División Político - administrativa

El Municipio cuenta con una superficie de 5509.08 Has, de las cuales 5363.71 Has. Pertenece a la zona rural, 120.37 Has al suelo urbano y 25 Has de expansión; el perímetro total del municipio es de 54 Km². (Alcaldía de Nariño,2021)

Ilustración 3. Mapa municipio de Nariño



Fuente: EOT Nariño 2017

El casco urbano del municipio de Nariño está conformado por siete barrios los cuales se nombran a continuación:

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

1. Barrio Inmaculada; 2. Barrio El Carmen; 3. Barrio El portal; 4. Barrio Divino Niño;
5. Barrio Fátima; 6. Barrio Santa Lucia; 7. Barrio San Miguel

y la zona rural está compuesta por las siguientes nueve veredas: 1. Sabaneta; 2. Los Escaños; 3. Apauta; 4. Buscavidas; 5. Reforma; 6. Juanchiquillo; 7. Mendoza; 8. Garbanzal; 9. Buche

En el municipio se encuentran los siguientes condominios y urbanizaciones:

Condominios: Los Búhos, Entre verdes, Algarrobos, Isla verde, Palma real, El oasis, Verde natural, Verde del campo, Luna verde, Villa Ana, Bellavista, El éxito y Brisas de la montaña.

Urbanizaciones: San José, San pedro, Verde silvestre, Villa catalina, Chico Nariño, La gloria, Guayacán.

- Hidrográfica

La cuenca del río Magdalena sector de Nariño, se localiza en jurisdicción de los municipios de Girardot Guataquí y Nariño con un área de 145.84 km², correspondientes al 6.75% del área total de la cuenca, se caracteriza por la presencia de drenajes de corta longitud, no mayores a 4 km y caídas que no sobrepasan los 20 m, presentándose especialmente en el tramo Nariño a Guataquí.

El río Magdalena se erige como la principal y única fuente hídrica que recorre la región, mientras que el municipio cuenta con tres subcuencas distintas: Quebrada Apauta, Michú, y una tercera que engloba a las de menor tamaño. Aunque la quebrada Apauta suele permanecer seca la mayor parte del año, en su nacimiento, en la vereda Buscavidas, fluye una mínima cantidad de agua salubre que los habitantes de esa zona emplean para sus necesidades domésticas. Por otro lado, el río Magdalena es la única corriente que atraviesa el municipio con caudal constante durante todo el año, siendo así la principal fuente de abastecimiento del acueducto municipal.

La cuenca del río Magdalena en el sector de Nariño abarca los municipios de Girardot, Guataquí y Nariño, cubriendo un área de 14.827 Has, lo que representa el 6.70% del área total de la cuenca. Esta región se caracteriza por la presencia de drenajes de corta longitud, que no superan los 4 km, y caídas que no exceden los 200 m, especialmente notables en el tramo Nariño a Guataquí. En esta cuenca destacan las quebradas Michú y Apauta o Buscavida. La quebrada Apauta o Buscavida tiene una extensión de 13.9 km y sigue una dirección NE-SO. Inicia su recorrido a unos 650 msnm y desemboca en el río Magdalena cerca del municipio de Nariño, atravesando relieves ondulados de pendiente media.

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

Tabla 2. Clasificación de Microcuenca del municipio de Nariño.

CUENCA	SUBCUENCA	AREA (Has)	MICROCUENCA
Río Magdalena	Quebrada Apauta o Buscavida	2810,4	Quitagui, la candela, el paletudo, el palo, el chorro, Juanchiquillo, el toche, el chupadero, pital, el Totumo, las mercedes, la Caja y la Tigrera.
	Quebrada Michù	668,9	Buenos Aires, San José, Víctor silva, la seca, matepita y la laja.
	Quebrada Buche	2187,6	El Buche, Caracolí, los sapos, mateguadua, la azufrada, el Marín, buchecito, el volcán, la esperancita, ojo de agua, chupal y cazuela grande.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal “Nariño con Futuro” 2024 – 2027

Es importante señalar que la CAR, mediante las Resoluciones 0961 del 25/05/2015 y 0981 del 25/05/2015, ha establecido la zona de protección para las quebradas Buscavida y Michù. (Alcaldía de Nariño, 2021)

La problemática ambiental que se ha observado en las fuentes hídricas del municipio es: Vertimientos sin ningún tipo de tratamiento, disposición de residuos sólidos, actividades mineras, aprovechamiento forestal sin autorizaciones, uso irracional del agua, etc. Estos factores han influido en la disminución de caudal.

- Flora

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA 2024-2027

El municipio de Nariño Cundinamarca cuenta con una gran variedad de flora perteneciente al bosque seco tropical, el cual se distribuye entre los 0-1000 msnm; del BsT se distingue relictos de bosque primario y bosque secundario, los cuales se encuentran ubicados en la parte comprendida por la cuchilla Alonso Vera de la Cordillera oriental y el Distrito Regional de manejo integrado de Bosque Seco Tropical, donde predominan especies como, Totumo (*Crescentia cujete*), Chicalá (*Tecima stans*), Caracolí (*Anacardium excelsum*), Diamote (*Astronium graveolens*), Guayacán (*Handroanthus ochraceus*), Mosquero (*Croton fragrans*), Carbonero (*Calliandra magdalena*), Laurel (*Cinnamomum triplinerve*), Guácimo (*Guazuma ulmifolia*), Ocobo (*Chrysanthia*), Algarrobo (*Ceratonia siliqua*) y especies invasoras como el Algodón de seda (*Calotropis procera*), Guinea (*Megathyrsus maximus*), Panelo (*Leucaena leucocephala*), Pasto argentina (*Cynodon dactylon*), Subicogé (*Momordica charantia*)

Problemática Ambiental

El municipio de Nariño depende en un 95% del sector agropecuario, donde la flora del municipio ha sido reducida debido a la expansión de dicho sector, sumado a deficientes prácticas agrícolas y la ampliación de la frontera agrícola donde se talan especies nativas para ser remplazado el uso del suelo por cultivos de maíz, cachacos, cítricos, entre otros.

Igualmente, la falta de conciencia por parte de la comunidad y de las empresas del sector. Para el año 2016 el municipio contaba con un túnel verde de 4 km, el cual fue talado por una concesionaria. Hasta la fecha no se ha realizado la respectiva compensación ambiental en el municipio (SIGAM, CAR).

- Fauna

Animales del Bosque Seco

La fauna de los bosques secos es rica pero no tan diversa como las de la selva lluviosa. La biomasa representada por mamíferos es mayor a la de los otros tipos de animales

Anfibios

Los anfibios representan un grupo de interés no sólo por sus particularidades biológicas y ecológicas, sino también por su marcada vulnerabilidad ante la transformación y degradación de los ecosistemas que habitan. La acelerada destrucción y alteración de los ecosistemas originales en Colombia es un factor que está afectando negativamente la diversidad y persistencia de los anfibios en el país. Los patrones reproductivos de los anfibios son variados y específicos y en la

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA 2024-2027

mayoría de los casos se encuentran estrechamente asociados a los ambientes naturales que ocupan cada especie, siendo esta una de las principales causas de su fragilidad y vulnerabilidad (Acosta-Galvis. 2000; Lynch & Rengifo, 2001).

Reptiles

La cuenca del Río seco cuenta con 86 especies, de las cuales 11 presentan algún grado de amenaza tales como la tortuga del Magdalena, la Tapaculo, la Morocoy, la Iguana, la Babilla, la serpiente de Cascabel. Es por esto que se hace necesario implementar estrategias orientadas a la recuperación ecológica de hábitats, así como la concienciación ambiental de las comunidades.

Peces

La riqueza íctica de Colombia es una de las más diversas del Neotrópico, con 1.547 especies (Maldonado - Ocampo *et al.*, 2006). La Cuenca del río Magdalena con 167 especies reportadas en una de las regiones más importantes en términos de desarrollo y economía asociadas al recurso hídrico del país, dado que produce cerca del 60% de los peces comercializados en todo el territorio nacional (Maldonado - Ocampo *et al.*, 2005).

Problemática ambiental

La fauna se ha visto afectada por varios factores como: la caza indiscriminada, la deforestación ya que los árboles son el hábitat de muchas especies, como aves, mamíferos, insectos, reptiles, etc. Otro de los factores es el corredor vial; a diario se pueden observar atropelamientos de especies, mamíferos, aves, etc. Por la alta velocidad que transitan los vehículos.

Otro factor común es la falta de cultura y concientización de la población. ya que atenta contra la fauna, los más vulnerables son las aves; ya que se ha observado que los niños juegan a matar estas especies. También el abandono y el maltrato de caninos y felinos se ha vuelto muy común en el municipio.

- Suelo

Geológicamente el municipio de Nariño se encuentra ubicado al norte de la Cuenca de Valle Superior del Magdalena, dentro de la denominada subcuenca de Girardot. De acuerdo al POMCA del río Magdalena el municipio de Nariño se caracteriza geomorfológicamente por presentar un “piso edáfico de esta subcuenca que evoluciona sobre los factores formadores fundamentales de los suelos. Sobre el valle aluvial del Magdalena se encuentran suelos fértils del Orden Entisols e Inseptisols, con características acuícolas”.



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA 2024-2027



Ambos órdenes constituyen unidades cartográficas que pueden tener un bajo porcentaje de impurezas dentro de las unidades mapeadas como tales. Los suelos de valle ocupan 23,37 km² con el 16,03% del área y los suelos de montaña con un área de 12,39 km² con el 83,97% del área de la subcuenca.

Clasificación del Territorio

Uso del suelo de acuerdo con el EOT en su artículo 32. Clases de suelo: de conformidad con los dispuestos en los artículos 31 a 33 de la Ley 388 de 1997, el territorio del municipio de clasifica en suelo urbano, rural y de expansión urbana. Parágrafo. Dentro del suelo urbano, rural y de expansión se encuentra incluido la categoría de suelo de protección y en el suelo rural se encuentra la categoría de suelo suburbano.

Determinación de los Usos del Suelo Rural

En el EOT del municipio de Nariño para el suelo rural determina en su artículo 174. Clasificación del suelo rural. El suelo rural se clasifica en, Suelo Rural propiamente dicho y su respectiva clasificación así:

Categorías de protección, corresponde a las áreas, que, por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.

Párrafo 2. Categorías de Desarrollo Restringido: Comprende los polígonos de las áreas de parcelación de predios rurales para vivienda campestre; el área suburbana para uso residencial y el área suburbana de corredor vial de comercio y servicios; y las áreas destinadas para equipamientos de educación, salones comunales y el cementerio local.

Topografía

Se divide en dos áreas: la primera es plana y fértil, se caracteriza por grandes latifundios y agricultura mecanizada; la segunda es quebrada y montañosa a lado y lado de la zanja Apauta con estribaciones pertenecientes a la cordillera Alonso Vera. Sus suelos se caracterizan por ser de baja calidad y de difícil laboreo.

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA 2024-2027

En términos de desertificación el municipio se encuentra dentro del 11% de la jurisdicción del departamento con la mayor magnitud de desertificación, dentro del 8% de la jurisdicción con niveles de erosión severas y dentro del 52% de la jurisdicción con grados de salinización de suelos muy ligeros, la relación entre los niveles de salinización y erosión conducen a inferir que, el suelo es altamente susceptible a desertificación (SIGAM - CAR).

- Aire

El municipio de Nariño, cuenta con un índice de calidad del aire (ICA), bueno; debido a que no hay presencia de actividad Industrial que genere emisiones fijas.

- Economía

El sector más importante de la economía del municipio es la agricultura del cual el 85% de sus habitantes deriva su sustento, con una ocupación en el territorio de 1.800 hectáreas, con muchos problemas en producción, comercialización, tendencia de la tierra y carente de tecnologías apropiadas entre otros.

Tiene en el maíz su principal producto, con una producción de 1.120 toneladas año, en menor proporción por pastos en praderas establecidas en la rivera del Magdalena, para la ceba intensiva bovina, Maíz tecnificado para la producción de ensilaje, y plátano. Otros productos frutales corresponden a papaya, melón, cítricos y mango.

Los cultivos se ubican sobre el suelo de baja a medida fertilidad en tres zonas identificables. La zona correspondiente al valle de la Vereda Apauta, vereda Buscavidas y la Reforma, poseen suelos planos de medida fertilidad con limitación por déficit de agua en épocas de verano prolongado. En la zona correspondiente al relieve están ubicadas en las veredas Garbanzal, Oriente, Buscavidas y Escaños; son suelos de baja fertilidad y con aptitud para actividades forestales.

En ganadería tiene una población bobina de 1.535 cabezas y con menor porcentaje pastoreo semi-extensivo, pastos naturales y mejorados.

Actividad minera

La explotación minera se lleva a cabo en la Vereda Garbanzal, en esta área se explota material aluvial (gravas, arena) directamente del río Magdalena.

Generación de empleo

Existe en el municipio una alta tasa de dependencia económica (65,3%), siendo la del departamento de 38,9%. La anterior cifra expresa claramente El problema del desempleo que se encuentra articulado a otros fenómenos de carácter local y nacional.

Los menores de edad Ejecutan trabajos varios, representando una tasa de 5,4%, superior a la departamental (3,8%). El empleo informal resulta sumamente alto (97,8%), comparado con la alta cifra del departamento (84,0%).

Problemática ambiental

La problemática ambiental relacionada con la generación de empleo, corresponde al uso irracional de los recursos naturales y la mala disposición de residuos sólidos. Se debe fortalecer la educación ambiental, con el fin de crear conciencia y cultura ambiental con la población del municipio (SIGAM - CAR).

- Turismo de Naturaleza

La majestuosidad del río Magdalena, La riqueza histórica, cultural y antropológica se convierten en un gran atractivo para el desarrollo del turismo como una alternativa que contribuye al desarrollo socioeconómico municipal.

La dinámica turística del municipio está centrada en los eventos tradicionales, días festivos, además de las ferias y fiestas en el mes de agosto, además de un sin número de actividades al aire libre por realizar (SIGAM - CAR).

- Sitios de Interés Ambiental

El municipio adquirido dos periodos de importancia hídrica y de importancia estratégica con el fin de conservar la fauna y flora que existe.

En la Vereda Sabaneta se encuentran dos lotes en el sector denominado Los Bravos cada lote tiene una extensión de dos hectáreas. Dentro de estos lotes se encuentran vegetación nativa como: caracolí, igua, comula, guayacán, chicalá, ceiba etc. También se puede encontrar el nacedero Los Bravos. Estos sitios de interés ambiental están ubicados aproximadamente a 18 km del casco urbano. Bajo las siguientes coordenadas: latitud 4,4695699- longitud – 74,7414292 (SIGAM - CAR).

- Áreas protegidas:



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA 2024-2027



El municipio de Nariño Cundinamarca presenta un área prioritaria para la conservación, a través del Distrito Regional de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Bosque Seco Tropical de la Vertiente Oriental del Río Magdalena, el cual posee en la jurisdicción un total de 720.1 hectáreas.

Área de Manejo Especial

La zona puntual donde se realizó el reconocimiento de los sitios de Arte Rupestre fue en la Vereda los Escaños, sector Sabanetas. En total, se registraron 11 SAR ubicados en el paleocauce de la quebrada Los Bravos.

Como ya se ha mencionado se registró un total de 11 sitios de Arte Rupestre SAR, en los que se destacan motivos grabados como espirales y formas circulares o eclipses con líneas concéntricas en su interior u otros motivos. El estado de conservación de los sitios es de regular- bueno, debido a que hay algunos sitios en los cuales es muy difícil observar los grabados debido al proceso natural del territorio de la roca. así como repujados entre el motivo original.

El patrimonio arqueológico. La corresponsabilidad del ente municipal en su protección y salvaguarda, así como la posibilidad de desarrollar un proyecto ecoturístico que complete dentro de su trazado la vista los Sitios con Arte Rupestre (SIGAM - CAR).

Zonificación y Usos del Suelo Rural

La zonificación y los usos del suelo para el área rural del municipio de Nariño son los que se detallan a continuación:

Áreas de conservación y protección ambiental.

Comprende las áreas que deben ser objeto de especial protección ambiental y que hacen parte de la estructura ecológica principal, el cual comprende las áreas del Sistema Nacional de área protegidas del DRMI Bosque Seco vertiente oriental del Rio Magdalena; las áreas forestales protectora productoras-Bosque Protector; las áreas de especial importancia ecosistémica como son el Corredor Especial del Rio Magdalena, los nacimientos de fuente hídricas, las zonas de recarga de Acuíferos, las áreas periféricas lagunas, pantanos y humedales y las zonas de recuperación y restauración ecológica. Hacen parte de estas áreas en el municipio de Nariño las áreas definidas en el modelo de ocupación así:



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

Modelo de Ocupación Rural –Categorías de Suelo de Protección			Área (Ha)
Áreas de Conservación y Protección Ambiental	Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Distrito Regional de Manejo Integrado Bosque Seco de la Vertiente Oriental del río Magdalena.	720.62
	Área Forestal Protectora-productora	Bosque Protector	877.38
	Áreas de especial importancia Ecosistémica	Áreas periféricas a nacimientos (100 mts a la redonda)	21.96
		Áreas de infiltración para Recarga de Acuíferos	834.47
		Áreas periféricas a cauces de ríos y quebradas (30 mts)	634.45
		Áreas periféricas lagunas, pantanos, y humedales en general. (30 mts).	4.34
	Manejo especial	Zonas de Recuperación y Restauración Ecológica.	39.85

Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales.

Constituyen estas áreas las denominadas áreas para la producción agrícola y ganadera y las áreas susceptibles de actividad minera.

Áreas para la producción agrícola y ganadera.

Incluye los terrenos que deben ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales. Conforme con lo dispuesto en el parágrafo del Artículo N°3 del Decreto 097 de 2006 y en el Decreto 3600 de 2007 compilados en el decreto 1077 de 2015, en estos terrenos no podrán autorizarse actuaciones urbanísticas de subdivisión, parcelación o edificación de inmuebles que impliquen la alteración o transformación de su uso actual. Dentro de esta categoría se incluirán, entre otros, y de conformidad con lo previsto en el Artículo N°54 del Decreto Ley 1333 de 1986, los suelos que pertenezcan a las clases I, II y III y aquellos correspondientes a otras clases agrológicas, que sean necesarias para la conservación de los recursos de aguas, control de procesos erosivos y zonas de protección forestal, según la clasificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi– IGAC.

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

Áreas Susceptibles de Actividades Mineras.

Hace referencia a las actividades mineras de materiales de construcción y agregados o de arrastre y otros minerales potenciales. También considera las actividades conexas tales como centros de acopio, la distribución, el depósito y actividades en mina. En el municipio se presenta los siguientes títulos mineros:

Áreas Susceptibles de Actividades Mineras					
UBICACIÓN	CODIGO EXPEDIENTE	MODALIDAD	MINERALES	TITULARES	AREA (Has)
Vereda Garbanzal	21916	Contrato de Concesión (D 265)	Materiales de construcción	Arenas y Gravas Garbanzal SAS	24,75
	HGH 102	Contrato de Concesión (L 685)	Demás concesibles Materiales de construcción	Orlando Martínez Ortiz	33,57
	HAR 092	Contrato de Concesión (L685)	Materiales de construcción	Orlando Martínez Ortiz	17,01
	HGH 10421X	Contrato de Concesión (L685)	Materiales de construcción	Marco Emilio Falla	6,1
	HAR 09341X	Contrato de Concesión (L 685)	Materiales de construcción	Marco Emilio Falla	3,61

Áreas Susceptibles de Actividades Mineras					
UBICACIÓN	CODIGO EXPEDIENTE	MODALIDAD	MINERALES	TITULARES	AREA (Has)
Vereda Oriente	IL7 08381	Contrato de Concesión (L 685)	Demás concesibles/Materiales de Construcción	Vicente Sánchez Montealegre	85,69

De igual forma se presentan las siguientes solicitudes mineras:



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

Solicitudes Mineras					
UBICACIÓN	CODIGO EXPEDIENTE	MODALIDAD	MINERALES	TITULARES	AREA(Has)
Vereda Los Escaños	PFQ -12211	Contrato de Concesión (L 685)	Yeso natural, anhidrita/ Materiales de construcción / Otros minerales NCP	Jhoan Steven Montoya López	208,25
	PIP-11402	Contrato de Concesión (L 685)	Caliza triturada o molida /Materiales de construcción	Miguel Ángel Rodríguez Estévez	220,42

Para el desarrollo de la actividad minera, esta se considera como uso condicionado conexo a las actividades agropecuarias, silvopastoriles y forestal productora. En jurisdicción del municipio se permite la actividad en las áreas definidas para tal fin que han sido objeto de adjudicación de polígonos mineros por parte de la autoridad minera responsable y que cuenten con su respectivo Plan de Trabajo y Obras aprobado y con licencia ambiental o el Plan de Manejo Ambiental según sea el caso, aprobado por parte de la autoridad ambiental.

Áreas consideradas como patrimonio histórico y cultura.

En el municipio de Nariño, se han considerado inmuebles de patrimonio histórico y cultural los inmuebles identificados en el Artículo 122 numeral 3, las cuales deberán mantener las fachadas y demás condiciones que queden establecidas por el Municipio y aprobadas por una junta de Patrimonio de Patrimonio que deberá ser conformado mediante Decreto Municipal. Además, existe un área de interés arqueológico en el norte del municipio, la cual debe ser evaluada por el ICANH, para su declaratoria. Una vez hechos los estudios de rigor, la declaratoria de esta zona como de interés arqueológico y como zona de etnoturismo, será considerada como parte integral de este EOT.

Escenario Alternativo

Es un municipio sin ningún problema de orden ambiental, como la degradación de suelo o la contaminación del recurso agua debido a que se han implementado Buenas Prácticas de Manejo en la actividad de cría de especies menores (cerdos, pollos, cuyes) y se ha realizado un manejo ambiental efectivo de los residuos líquidos y sólidos por medio de sistemas de tratamiento y de reciclaje.

Escenario Concertado

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

En el sector Ambiental se ha iniciado un proceso de socialización y capacitación en Gestión Ambiental, Proyectos Ambientales a Nivel Comunitario, se están compartiendo experiencias exitosas con otros lugares del departamento bajo la óptica de aprender viendo y haciendo, se está trabajando el aprovechamiento de residuos orgánicos como estrategia para la generación abonos y con ello disminuir el impacto ambiental.

4.2 Programas y Proyectos que vinculan la educación ambiental en el territorio.

- Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCA.

El municipio de Nariño hace parte del POMCA Río Seco y otros directos al Magdalena, comprendiendo un área de 5513,1311 hectáreas, las cuales corresponden al 6,70% del área en la cuenca Río Seco y otros directos al Magdalena. Este instrumento se planifica y articula desde dos perspectivas, la oferta y la calidad hídrica para la demanda de los ecosistemas y actividades antropogénicas (agrícola, doméstica, industrial, servicios y otros). La primera se hace visible por su importancia para mantener los ecosistemas que dependen del recurso hídrico, los cuales en caso de desaparecer estarían amenazando nuestra propia sobre vivencia y la segunda por los requerimientos de los diversos consumidores del agua para satisfacer sus necesidades básicas y el desarrollo de sus actividades en los tres sectores productivos. A través de la Resolución 1940 de 28 de junio de 2019 se dio aprobación por la CAR.

- Esquema de Ordenamiento Territorial

El municipio de Nariño – Cundinamarca, durante la implementación del EOT, para dar cumplimiento a los objetivos planteados desde su adopción dado que se encuentra culminadas las vigencias de largo plazo que es decir de tres administraciones municipales de 2001-2003; 2004-2007; y 2008-2011, a la fecha han transcurrido posteriormente las administraciones de 2012 – 2015, 2016 – 2019, 2020 – 2023, la administración Municipal actual se encuentra aplicando lo establecido en el EOT aprobado mediante el acuerdo 041 de 2001 y lo establecido en el Acuerdo No. 17 de 2009 se quiere actualizar dicho EOT y adoptar un EOT que se encuentre acorde con los cambios que el municipio ha tenido hasta la actualidad, por tal motivo se encuentra el proyecto de Acuerdo No. 013 de Agosto 13 de 2024, para su Estudio y Aprobación por parte del Concejo Municipal.

- Plan de Desarrollo Municipal “Nariño con Futuro”



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027



Mediante Acuerdo No. 007 del 31 de mayo de 2024 se adopta el plan de desarrollo municipal, para la vigencia 2024-2027 denominado “Nariño con futuro”, el cual dentro de su parte estratégica se encuentra la Línea estratégica No. 3: Nariño con futuro sostenible y cuidadora del medio ambiente componente Sector Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1. Realizar asesoría y acompañamiento a cuatro (4) propietarios en el Municipio para que puedan acceder a incentivos forestales
 2. Reforestar cuatro (4) Hectáreas de ecosistemas estratégicos para la regulación de la oferta hídrica
 3. Realizar la compra de un (1) predio de importancia hídrica con el 1% de los ingresos conforme a la norma.
 4. Realizar la siembra de mil (1.000) árboles en rondas de fuentes hídricas
 5. Realizar veinte (20) intervenciones de arreglo, poda y mejoramiento ambiental en espacios naturales, parques y zonas verdes del Municipio
 6. Realizar la implementación de plan de manejo ambiental de las microcuencas abastecedoras para los acueductos veredales del Municipio
 7. Beneficiar a diez (10) hogares con la instalación de estufas ecológicas en la zona rural
 8. Realizar ocho (8) capacitaciones para formar a la comunidad sobre cambio climático y sus efectos
 9. Implementación de un (1) sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM
 10. Desarrollar cuatro (4) proyectos PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) en la I.E y sedes
 11. Desarrollar cuatro (4) proyectos PROCEDAS (proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental), con la comunidad
 12. Formular el expediente ambiental Municipal
 13. Realizar el Plan Municipal de Gestión del cambio climático formulado e implementado
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS

Mediante Decreto No. 051 del 05 de septiembre de 2022 se adopta la actualización el plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS en el municipio de Nariño, el cual está conformado por los documentos que a continuación se relacionan y sus anexos los cuales hacen parte integral de este Decreto.

Capítulo I. organización para la formulación de los PGIRS.

Capítulo II. Línea Base: Situación actual del manejo de residuos en el Municipio.

Capítulo III. Objetivos y metas: Formulación del árbol de problemas y los objetivos y metas.

Capítulo IV. Programas y proyectos: Definición de los programas institucionales para la prestación del servicio de aseo, el aprovechamiento, inclusión de recicladores, disposición final, la gestión de residuos sólidos y del riesgo.



**DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027**

Capítulo V. Cronograma: indicación de las actividades generales y específicas de cada programa y proyecto, el tiempo en que se llevará a cabo y los responsables, estableciendo los horizontes de desarrollo.

Capítulo VI. Plan financiero: garantizar la ejecución de los programas, proyectos y metas.

Capítulo VII. Implementación y seguimiento: revisión y términos.

Capítulo VIII. Revisión y actualización del PGIRS: realizar la comparación de la línea base del PGIRS 2015 y la situación actual de los componentes.

- **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV**

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Nariño, busca encauzar programas, proyectos, actividades necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de las aguas residuales domésticas, para lo cual, cuenta con un plan de acción a diez años, estableciendo metas de corto (0-2 años), mediano (2-5 años) y largo plazo (5-10 años), en donde se contempla la descontaminación y el tratamiento de las aguas residuales domésticas. El PSMV define las condiciones actuales en cuanto a la prestación del servicio de alcantarillado y disposición de las aguas residuales, determinando zonas de expansión y perímetro sanitario, de acuerdo al diseño del Plan Maestro de Alcantarillado para la zona urbana del municipio, el Esquema de Ordenamiento Territorial y la normatividad de objetivos de calidad establecida por la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca CAR. Resolución No. 3254 del 26 de noviembre de 2014

- **Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres PMGRED**

La actualización del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Nariño elaborada mediante contrato de consultoría 106 de 2021.

**5. Marco Normativo ambiental vigente donde aplique la educación ambiental.
Que aplique educación ambiental**

- **Nacional**

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991	La constitución Nacional de 1991 reconoce la educación ambiental como herramienta valiosa para la formación de ciudadanos conscientes de la necesidad de construir una sociedad democrática que responda a la búsqueda de un desarrollo sostenible y el bienestar de la población. En este sentido, la Carta Magna menciona la importancia de preservar y proteger los recursos



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

NORMA	DESCRIPCIÓN
	<p>naturales, así como también provee herramientas para garantizar el derecho de un ambiente sano para los colombianos.</p> <p><u>ARTÍCULOS DESTACADOS</u></p> <p>Artículo 67: La educación formara al ciudadano y ciudadana colombianos para la Protección del Ambiente.</p> <p>Artículo 79 Y 334: Toda persona tiene derecho a un ambiente sano, el Estado promoverá la preservación del mismo.</p> <p>Artículo 79 Y 95: Tanto el Estado como los particulares tienen el deber de proteger el Ambiente.</p> <p>Artículo 313: Los Consejos deben promulgar las normas requeridas para el control, la preservación y defensa del Patrimonio ecológico y cultural del Municipio (Numeral 9).</p> <p>Artículo 317: Determina la financiación de las entidades encargadas del manejo y conservación del Medio Ambiente a partir de la destinación de parte de tributos originados en gravámenes a la propiedad.</p> <p>Artículo 333: Establece que la libertad económica genera responsabilidades, que es libre dentro de los límites del bien común y se limitara cuando lo exijan el interés social, el ambiente y el Patrimonio Cultural</p> <p>Artículo 361: Parte de los recursos del fondo de regalías se destinarán a la preservación del ambiente.</p>
Ley 99 DE 1993	<p>Por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) el cual establece el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recurso, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales, orientados hacia el desarrollo sostenible. Establece funciones en materia de educación ambiental, tanto para el Ministerio del Medio Ambiente, como para las autoridades ambientales regionales y locales, destacando su función de "asesorar a las entidades territoriales en la formulación de los planes de educación ambiental formal y no formal y ejecutar los programas de educación ambiental no formal de acuerdo con las directrices de la política nacional".</p> <p>Asigna una función conjunta a los Ministerios de Educación y Ministerio del Medio Ambiente, en lo relativo al desarrollo y ejecución de Planes, programas y proyectos de educación Ambiental que hacen parte del servicio público educativo.</p>
Ley 115 de 1994	Consagra como uno de los fines de la educación: La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y de riesgos y de la defensa del Patrimonio Cultural de la Nación. La misma ley organiza la estructura del Servicio Público Educativo para formar al educando en la



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

NORMA	DESCRIPCIÓN
	protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del Medio Ambiente.
Decreto 1743 de 1994	Institucionaliza con carácter obligatorio, en todas las Instituciones Públicas y Privadas desde el nivel preescolar hasta el Universitario, los proyectos ambientales escolares PRAE. Para elaborar estos proyectos las comunidades de cada Institución deben elaborar su diagnóstico ambiental y confrontarlo con el Proyecto Educativo Constitucional, evidenciar su correspondencia y articulación entre sí y con los diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales con el fin de contribuir a la resolución de problemas ambientales específicos.
Decreto 048 de 2001	Define la planificación ambiental regional como un proceso dinámico que permite a una región orientar de manera concertada el manejo, administración y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que dichas acciones contribuyan a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el largo, mediano y corto plazo, acordes con sus características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional abarca la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento ambiental y de planificación de desarrollo de la región donde se realice
Política Nacional de Educación Ambiental – 2002 y ley 1549 de 2012	El objetivo general es Incluir y dinamizar la educación ambiental en los planes de desarrollo departamental, regional y municipal, y en las instituciones, que por su carácter deban planearla y ejecutarla. Proporciona un marco conceptual y metodológico básico que, desde la visión sistemática del ambiente y la formación integral del ser humano, orienta las acciones que en materia de E.A se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal hacia la construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente Lineamientos de la Política de Participación Ciudadana
CONPES 3305 Agosto 23 de 2004	Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano. Este documento presenta un conjunto de acciones encaminadas a optimizar la política de desarrollo urbano del Gobierno Nacional.
CONPES 3256 Diciembre 15 de 2003	Determina las Políticas y Estrategias para la gestión concertada del desarrollo de la región Bogotá-Cundinamarca. El objetivo de este documento es avanzar en el diseño concertado de políticas para la región Bogotá-Cundinamarca, dentro de un marco normativo e institucional apropiado para efectuar la construcción compartida de un nuevo modelo de desarrollo que logre la convergencia de intereses y la asociación de las ventajas competitivas del Departamento, sus municipios y el Distrito Capital, en el marco de un desarrollo humano sostenible.
CONPES 3700 Julio 14 de 2011	Estrategia Institucional para la articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.

**DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027**

NORMA	DESCRIPCIÓN
CONPES 3243 Septiembre 15 de 2003	Estrategia institucional para la venta de servicios ambientales de mitigación del cambio climático.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 del 26 de Mayo de 2015	Por Medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Acuerdo 407 de Julio 08 de 2015	Alianza Nacional por la Formación de ciudadanía responsable, un país más educado y una cultura ambiental sostenible, para Colombia.
Ley 2294 de 19 de Mayo de 2023	POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA
CONPES 3918 Marzo 15 de 2018	El objetivo general es definir la estrategia de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en Colombia, estableciendo el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la estrategia de implementación territorial y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales.

- Departamental

NORMA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO No. 09 DEL 31 DE MAYO DE 2024	Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027, para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
ORDENANZA No. 001-2024	Por el Cual se Adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028, "Gobernando: Más que un Plan"
Resolución No. 1940 de 28 de junio de 2019	Por medio de la cual se aprueba el ajuste y actualización de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río seco y otros directos al Magdalena y se dictan otras disposiciones.

- Municipal

NORMA	DESCRIPCIÓN
DECRETO No. 040 del 17 de Septiembre de 2007	Por medio del cual se reglamenta del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA en el municipio de Nariño.



**DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027**

Decreto No. 074 de 02 de Diciembre de 2022	Por medio del cual se modifica y se reglamenta el Decreto 040 del 17 de septiembre de 2007.
Acuerdo No. 007 mayo 31 de 2024	"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIA 2024-2027 DENOMINADO "NARIÑO CON FUTURO"
Acuerdo No. 041 de 2001	Adóptese el Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio de Nariño
proyecto de Acuerdo No. 013 de Agosto 13 de 2024	"POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL -NUEVO E.O.T.- DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO"
Resolución No. 3254 del 26 de Noviembre de 2014	Por medio del cual se aprueba un Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos PSMV y se toman otras disposiciones
Decreto No. 070 del 7 de Diciembre de 2015	Por el cual se aprueba el Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos

6. Infraestructura ambiental para el saneamiento básico.

- Planta de Tratamiento de aguas residuales (PSMV)

El municipio de Nariño tiene una planta de tratamiento de aguas residuales compacta, de operación automática, que tiene las siguientes características:

- Capacidad de Tratamiento: 120 M3/día
- Alimentación de aguas servidas: 6"
- Descarga de Efluente Tratado: 4"
- Fuente receptora agua tratada: Rio Magdalena
- Dimensión externa de la unidad: 12.0X2.25X2.30 metros.

En la actualidad la planta de tratamiento se encuentra fuera de servicio debido a que el sitio donde se localiza la PTAR se anegó por el desbordamiento del río Magdalena (emergencia invernal del año 2009-2010) y causó graves daños a los componentes mecánicos y eléctricos. Por lo anterior y de acuerdo el diagnóstico hecho por PMAA, se requiere diseñar un nuevo sistema de tratamiento para el municipio. Ver foto No.1. PTAR Municipio de Nariño.

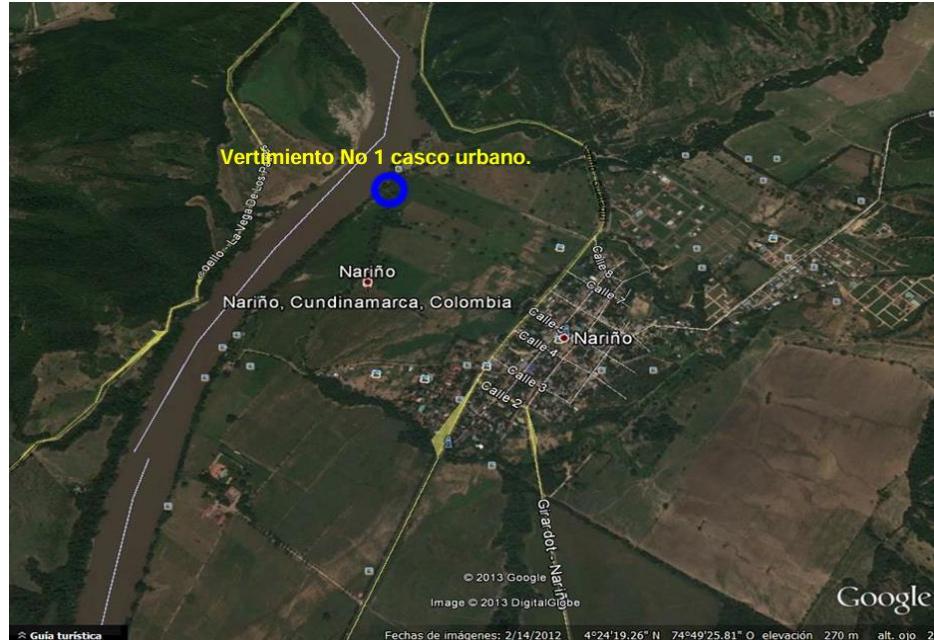
DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

Foto No.1. PTAR Municipio de Nariño fuera de servicio



Fuente: Consultoría PSMV 2013

Ilustración 4: Localización vertimiento red de alcantarillado



Fuente: Google Maps

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

- Planta de Tratamiento de agua potable

El único acueducto del municipio de Nariño es el que suministra agua potable al casco urbano y a un sector de la vereda Garbanzal; se abastece del río Magdalena, sus aguas son captadas mediante bombeo y sometidas a un tratamiento de precipitación química con compuesto coagulante.

El bombeo se hace en dos ciclos, en el primero se lleva desde el río a la planta de tratamiento, y en el segundo desde esta, a través de tres redes independientes, al tanque elevado de distribución del sector urbano, al tanque de vuelta de la Pola, ubicada en este alto, que almacena y distribuye a 28 usuarios de la vereda Garbanzal, a la Urbanización el OASIS y el último al tanque la Colina al norte del casco urbano.

El horario actual normal de bombeo es de 17 horas diarias para el sector urbano (de 5 a.m. a 10 p.m.) y de 7 horas diarias para el sector atendido para los tanques de La Pola y la Colina.

El control de la potabilidad del agua es realizado por la Secretaría de Salud Departamental y por entidades privadas, mediante análisis mensuales. En términos generales es agua adecuada para consumo humano, aunque en algunas muestras resulten altos parámetros como turbiedad; o bajo PH, la recomendación hecha a partir de estas muestras es hacer un seguimiento más detallado en la red de manera que se descarte bajas concentraciones de cloro residual.

De acuerdo con el sistema existente, la planta de tratamiento corresponde para la captación de agua del Río Magdalena. El caudal de la PTAP para el año horizonte de proyección (2.036) es de 10,05 l/s, si se incluyen las dos veredas sería de 10.75 lt/seg.

Foto No. 2 Planta de tratamiento de Agua Potable PTAP



Fuente: Consorcio Consultoría Cundinamarca

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

- Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos

Residuos Orgánicos Aprovechados

Cantidad de residuos orgánicos aprovechados I semestre del 2023

Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos		
Tipo de Proceso	Ubicación (Coordenadas, dirección)	Cantidad (Ton) de Residuos Aprovechados
Compostaje	Antiguo matadero municipal	4,8

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Nariño vigencia 2023

Cantidad de residuos orgánicos aprovechados II semestre del 2023

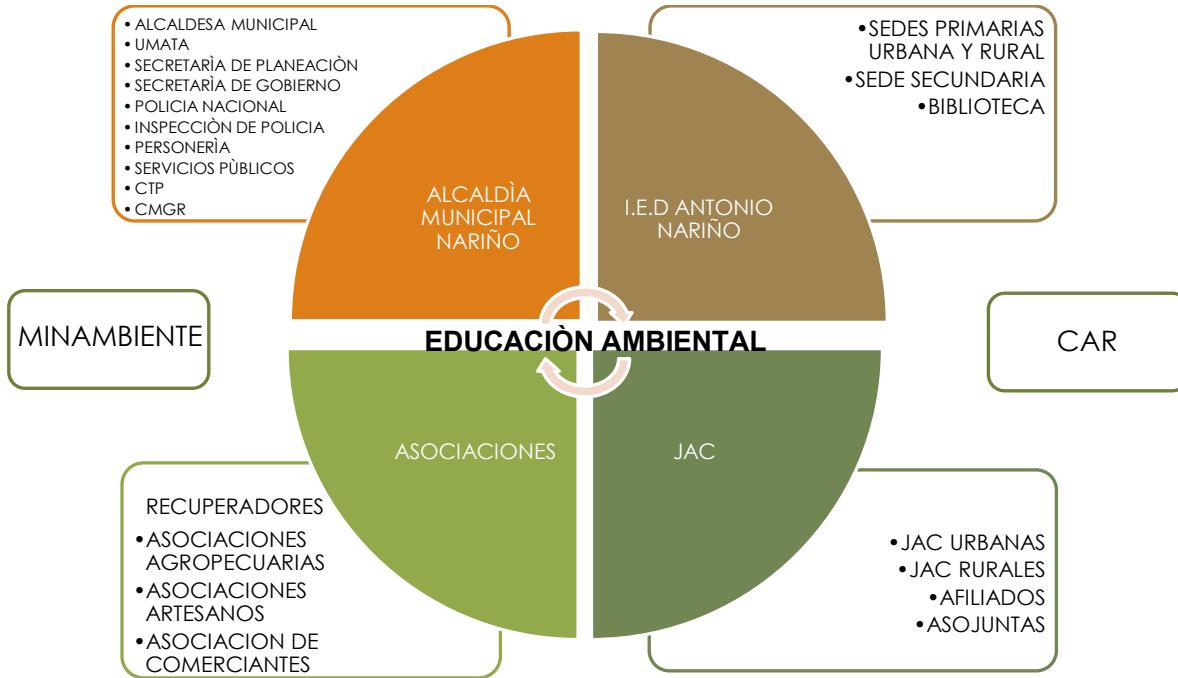
Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos		
Tipo de Proceso	Ubicación (Coordenadas, dirección)	Cantidad (Ton) de Residuos Aprovechados
compostaje	Antiguo matadero municipal	1.3

Fuente: Acta de seguimiento municipio de Nariño vigencia 2023

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA 2024-2027

CAPITULO 2. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TU TERRITORIO

7. Actores institucionales y/o sociales estratégicos que promueven la educación ambiental en el territorio



7.1 Antecedentes del CIDEA NARIÑO

- Acto administrativo de conformación

En el municipio de Nariño Cundinamarca se normatiza el CIDEA mediante Decreto No. 040 del 17 de septiembre de 2007, Por medio del cual se reglamenta del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA en el municipio de Nariño.

Luego se crea una actualización en el año 2022, mediante Decreto No. 074 del 02 de diciembre de 2022, Por medio del cual se modifica y se reglamenta el Decreto 040 del 17 de septiembre de 2007.

- Integrantes del Comité Interinstitucional

El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental se constituyó mediante DECRETO No. 040 del 2009 y se modifica con el Decreto No. 074 del 2022, el cual está conformado con los siguientes miembros:



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027



1. El Alcalde del Municipio o quien este delegue, quien ejercerá como presidente del Comité
2. Secretario de Gobierno y Desarrollo Social del municipio.
3. Jefe Oficina de Planeación del Municipio.
4. Jefe de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
5. Representante de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR
6. Un representante de los docentes de la Institución Educativa del Municipio
7. Un Representante de la Estación de Policía
8. Presidente de ASOJUNTAS
9. Un Representante del Sector Minero
10. Un Representante de Asociaciones de Mujeres
11. Un Representante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo
12. Un Representante del Consejo Territorial de Planeación.
13. Un Representante del sector productivo.
14. Jefe de servicios públicos.

- Encargado de la Secretaría Técnica

Estará encargado de la Secretaría Técnica de acuerdo con el artículo cuarto del Decreto No. 074 del 2022 el Secretario General y Desarrollo Social del municipio.

- Identificar si cuenta con manual de funciones del CIDEA

En el artículo tercero del Decreto No. 074 del 2022, se asignan al comité las siguientes funciones:

1. *Articular los esfuerzos para la consecución de los objetivos de la educación ambiental y propender por su inclusión en el plan de desarrollo municipal y el esquema de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta la problemática ambiental del municipio.*
2. *Propender por la articulación de los proyectos ambientales escolares de las instituciones educativas del municipio y los proyectos ciudadanos de educación ambiental en torno a un mismo tema que responda a la problemática ambiental priorizada del municipio.*
3. *Institucionalizar la educación ambiental en la entidad territorial a partir de la formulación y ejecución del Plan de educación ambiental Municipal.*
4. *Prestar asesoría y acompañamiento técnico a los procesos de formación y capacitación de docentes, dinamizadores ambientales a nivel municipal, y consolidar la red de proyectos ambientales escolares en el municipio.*
5. *Asesorar, diseñar y realizar material de apoyo pedagógico, didáctico para divulgar las acciones y programas de educación ambiental que desarrolle el municipio a través del CIDEA.*



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

6. *Procurar la integralidad de las acciones a nivel formal, proyectos ambientales escolares (PRAE), no formal, proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA) e informal.*
7. *Mantener un registro sistematizado de las experiencias significativas de educación ambiental tanto en el ámbito formal, no formal e informal, como del CIDEA.*
8. *Proporner metodologías y estrategias para el abordaje de la educación ambiental, así como realizar un diagnóstico de la educación ambiental municipal, que permita dar lineamientos para el trabajo educativo.*
9. *Promover el posicionamiento de la educación ambiental en el municipio, a partir de la implementación de acciones de gran impacto social.*
10. *Promover eventos para el intercambio y socialización de experiencias significativas en actividades de educación ambiental a nivel municipal.*
11. *Recomendar las medidas que permitan apoyar y armonizar las regulaciones y decisiones ambientales con la ejecución de proyectos de desarrollo económico y social de manera tal que se asegure su sostenibilidad y se minimicen los impactos negativos al medio ambiente.*
12. *Recomendar las medidas pertinentes que aseguren la coordinación de las actividades que adelanten la entidad municipal con las entidades que integren el sistema nacional ambiental- SINA en especial con la CAR y con las entidades territoriales circunvecinas.*
13. *Recomendar al Concejo Municipal a través del Alcalde Municipal, previo el concepto favorable expedido por la secretaría de planeación y ordenamiento territorial, la expedición de las normas necesarias para garantizar el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.*
14. *Sugerir las prioridades sobre los programas o acciones que en materia ambiental se debe adoptar y desarrollar por parte del gobierno municipal.*
15. *Recomendar a la autoridad ambiental competente la adopción de decisiones en materia de prevención, control o mitigación de los impactos ambientales generados por las diferentes actividades productivas en el municipio.*
16. *Recomendar las medidas pertinentes para estimular por parte de la administración municipal la adopción y el desarrollo de tecnologías mas limpias y fomentar la creación de una cultura ambiental por parte de los habitantes del municipio.*
17. *Fomentar la organización de eventos ambientales en el municipio que, a través de actividades lúdicas promoción de una cultura del cuidado por el medio ambiente.*
18. *Establecer el reglamento interno del comité interinstitucional de educación ambiental del municipio.*

- Periodicidad de las reuniones acorde al acto administrativo.

De conformidad al Decreto No. 074 del 2022 no se establece periodicidad para las ejecución de las reuniones del CIDEA; Sin embargo se propone la realización de dos (2) a tres (3) reuniones del CIDEA anuales.



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027



7.3 Identificar iniciativas ambientales que se promovieron en su territorio con recursos propios o alianzas estratégicas.

La educación ambiental implementada en el primer año de la vigencia 2024 – 2027, fue dirigida a diferentes grupos poblacionales entre ellos se destacan las Instituciones Educativas públicas, Madres cabeza de familia, Beneficiarios del Programa Renta Ciudadana, Concejo de Juventudes, Asociaciones Agropecuarias, Asociación de Mujeres de Nariño, Campesinos y pescadores artesanales no asociados, funcionarios de la Administración Municipal y comunidad en general.

- Campañas de sensibilización realizando reforestación en sectores priorizados
- Capacitaciones en temas ambientales mediante proyecto ciudadano de educación ambiental en el municipio con el apoyo del SENA, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la AUNAP, la CAR y la UMATA municipal.
- Protección de rondas hídricas, acciones azules basadas en la naturaleza como Limpieza de un tramo de la vertiente oriental del Rio Magdalena con el apoyo de Pescadores artesanales.
- Se realizó socialización con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo en programas de cambio climático, la prevención del riesgo ecológico por efectos del cambio climático y el equilibrio hidrológico de la vertiente oriental de la cuenca del rio Magdalena en territorio del municipio, orientada a Población Agropecuaria y de Pescadores artesanales.
- Se desarrolló por la UMATA, con el apoyo del SENA y la ADR concientización en la ejecución de buenas prácticas ambientales agropecuarias a 35 productores agropecuarios del municipio, considerando implementar estrategias de resiliencia para la adaptación al cambio climático, con el fin de reducir los efectos negativos en la agricultura y ganadería.
- Seguimiento y Control a delitos ambientales por parte de la CAR y la Policía Nacional -Estación de Policía Municipal.
- Ejecución de proyectos de educación ambiental reforzando el PRAE de la Institución educativa Departamental Antonio Nariño con el apoyo de la Secretaría del Ambiente de la Gobernación, Empresas Públicas de Cundinamarca y la CAR.
- Programa en Armonía con la Vida y en Paz con la Naturaleza, el cual es iniciativa desde la administración municipal donde el eje central es la adopción de un árbol y la protección de especies de flora nativa como estrategia al enriquecimiento de la Concientización Ambiental de nuestra comunidad.



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

- Programas de Apoyo al Sector Agropecuario por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con el fin de generar Adaptabilidad y mitigación a efectos negativos por parte del Cambio Climático.
- Programas de manejo adecuado de los residuos sólidos y campaña pedagógica en las Sedes primaria y Secundaria Urbana, donde se efectuó actividades de títeres, talleres lúdicos y sensibilización al manejo y disposición final de residuos sólidos con el apoyo de la Secretaría del Ambiente.
- Capacitación por la UMATA y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en Uso Eficiente, Ahorro del Agua y Gobernanza del agua, dirigida a funcionarios, contratistas y productores agropecuarios del municipio de Nariño.
- Socialización de manejo de serpientes, animales ponzoñosos y capacitación en fauna silvestre por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y el Instituto Nacional de Salud.
- Capacitación y sensibilización a madres cabeza de familia beneficiarias del programa Renta Ciudadana sobre separación de residuos y promoción de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos generados por hogares en el municipio. Se impulsó y fomentó el modo de organización a través de asociatividad en madres cabeza de familia para la transformación y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en productos finales como abonos orgánicos sólidos y líquidos.
- Campaña de recolección de residuos sólidos en los barrios el portal, divino niño y condominio bellavista por parte de la oficina PIC y UMATA.
- Socialización a población de la urbanización san José con relación al control del caracol gigante africano por parte de la UMATA.
- Vinculación de 35 niños y jóvenes de la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño a programa de Protección y Conservación de fuentes hídricas y ecosistema de Bosque seco tropical.
- Actividad eco-pedagógica con niños de grados 6º, 7º, 8º, 9º y 10º del Colegio Antonio Nariño sobre bosque seco tropical, biodiversidad, ahorro en el uso del agua y la energía y la prevención del riesgo ecológico por efectos del cambio climático.
- Programa dirigido a la comunidad del municipio con el fin de evitar los plásticos de un solo uso, usar alternativas amigables con el Ambiente.

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA

2024-2027



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

**CAPITULO 3. CONFLICTOS AMBIENTALES Y POTENCIALIDADES DEL
MUNICIPIO**

8. Identificación de antecedentes sobre problemáticas ambientales, radicadas en el Sistema de Atención Al Ciudadano 2020-2023.

Quejas ambientales	Recurso natural afectado	Ubicación	Observación
Solicita visita por Contaminación de Nacedero de Agua, en el Municipio de Nariño, cerca de La Vereda los Escaños	AGUA	Vereda los Escaños, Nariño	Informe Técnico 03205100128, Resolución 03207100019, Informe Técnico 03215000069, Informe Técnico 03235001937
Dejando a disposición fauna silvestre: entrega voluntaria 2 tortugas morrocoy	FAUNA	Casco Urbano, Nariño	Ninguna
Dejando a disposición fauna silvestre: incautación de mono cariblanco	FAUNA	Casco Urbano, Nariño	Informe Técnico 03205100099, Resolución 03207100016
Entrega voluntaria mono aullador	FAUNA	Casco Urbano, Nariño	Oficio 03202100814
Entrega voluntaria perico real	FAUNA	Casco Urbano, Nariño	Oficio 03202100813
Solicitud remisión por competencia Olores ofensivos	AIRE		Informe Técnico 03205100549
Rescate de un tigrillo por parte de escuadrón de carabineros de policía	FAUNA	Vereda Juanchiquillo, Nariño	Oficio 03202107303
Queja porque el ganado invadió el nacedero	AGUA	Vereda los Escaños, Nariño	Informe Técnico 03215000069
Muerte de aves	FAUNA		Informe Técnico 03225000402, Auto 03226000652

**DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027**

Remisión de reclamación administrativa contra la ANI y concesión vial alto magdalena	Mayor a un recurso	Nariño	Informe Técnico 03235000497
Entrega voluntaria de un zorro que sufrió atropellamiento en la vía publica	FAUNA	Nariño	Oficio 03232000881
Solicitud contaminación auditiva	AIRE - RUIDO	Nariño	Oficio 03232004713
Presencia de caracol africano	Mayor a un recurso	Nariño	Oficio 03232005149

9. Estado actual de los recursos naturales.

a. Problemáticas de los siguientes componentes ambientales identificados dentro del municipio.

De acuerdo con lo identificado en el Esquema de Ordenamiento Territorial y las mesas de trabajo del Plan de Desarrollo Municipal “Nariño con Futuro”, se han evidenciado las siguientes problemáticas ambientales del municipio.

- Recurso Hídrico
 - Aun se siguen utilizando los efluentes de quebradas y ríos como receptores finales de desechos sólidos y vertimiento de aguas residuales, en zonas donde no llegan los servicios de alcantarillado y recolección de residuos.
 - No se cuenta con fuentes de agua dulce sobre la zona rural.
 - Usos del agua y priorización en zona rural.
 - No se encontró resultados de laboratorio de muestras especiales y de metales pesados en las aguas tratadas.
 - No existe cultura ambiental en la protección y conservación de del recurso hídrico.
 - Presunta contaminación por vertimientos del Relleno Sanitario.
- Recurso Suelo
 - Erosión Laminar en zonas rurales
 - Salinización de Suelos.

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

- Remoción en masa
- Ordenamiento Territorial – usos del suelo
- Biodiversidad (Fauna y Flora)
 - Deforestación.
 - Aprovechamiento Forestal Aislado sin Autorización.
 - Desplazamiento de especies endémicas por invasoras.
 - Accidentes contra la fauna silvestre por no existir corredores ecológicos alrededor de las vías de acceso.
 - Desplazamiento de las especies de fauna endémicas propias de su hábitat.
 - Trafico ilegal de Flora y Fauna.
 - Reemplazo en prácticas de reforestación de especies endémicas por especies de flora introducida.
- Recurso Aire
 - Baja Cobertura en Servicios de Acueducto, Aseo y Alcantarillado en zonas rurales, lo que contribuye al aumento de enfermedades por aguas no potables, malos olores por la mala disposición de residuos y quemas al aire libre.
 - Contaminación auditiva por fuentes fijas.
 - Malas prácticas de manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos.
 - Presunta propagación y presencia de vectores por posible proyecto Relleno sanitario.
- Cambio Climático
 - Variabilidad Climática.
 - Eventos Climáticos extremos como el “Niño”
 - Oferta y Demanda de agua en zonas rurales y actividades agropecuarias.
 - Cambios en los períodos de lluvia y sequía.

9.2 Potencialidades de los siguientes componentes ambientales identificados dentro del municipio.

- Recurso Hídrico
 - Vertiente oriental del Río Magdalena, utilizada para abastecer el acueducto municipal y Regional, y para dar un embellecimiento paisajístico del territorio, siendo este un atractivo turístico y de desarrollo.
- Recurso Suelo

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

- Paisaje tipo valle, el cual corresponde a formas depositacionales generalmente de topografía montañosa y unas partes planas.
 - Su uso es muy variado por la complejidad climática, geológica, geomorfológica, ecológica y ambiental, así como por la existencia de sectores afectados por la degradación debido al uso inadecuado de las tierras.
- Biodiversidad (Fauna y Flora)
 - La composición florística del municipio corresponde al bosque seco tropical (BST), el cual se caracteriza por presentar un gran número endemismos y especies que han desarrollado estrategias y mecanismos para superar las condiciones de marcada estacionalidad de lluvias y las altas temperaturas a las cuales se ven expuestas.
 - La composición y la Biodiversidad de Fauna (peces, anfibios, reptiles, aves, mamíferos) en el municipio.
 - Recurso Aire
 - Bajas concentraciones de contaminación atmosférica.

Priorización de los Programas del Plan Municipal de Educación Ambiental

Para realizar la priorización de los programas que harán parte del Plan Municipal de Educación Ambiental se tendrán en cuenta los siguientes pasos:

- a. Revisar Plan Municipal de Educación Ambiental PMEA Desarrollado en la vigencia anterior con el fin de identificar programas allí priorizados y su cumplimiento, en caso dado de encontrar algún programa parcialmente implementado será autonomía de la secretaría Técnica del CIDEA dar continuidad para completar su ejecución
- b. Análisis de los programas Ambientales y metas establecidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal con el fin de dar prioridad y cumplimiento desde la implementación del Plan Municipal de Educación Ambiental.
- c. Diligenciar “árbol de priorización” el cual se encuentra dividido en dos partes: parte superior entre las ramas y hojas se evidencian programas ambientales sugeridos a tener en cuenta y en la parte inferior donde se sitúan las raíces se deben plasmar los programas seleccionados a implementar en el desarrollo del Plan Municipal de Educación Ambiental según la necesidad del municipio y bajo autonomía del Comité Técnico Interinstitucional del Educación Ambiental
- d. Por último, según los programas priorizados se diligenciarán las tablas “análisis de programas priorizados” donde según el conocimiento del secretario técnico del CIDEA se plasmarán las potencialidades y

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

problemáticas que se evidencian en el municipio para cada uno de estos programas.

ARBOL DE PRIORIZACION

RECURSO HIDRICO

ECONOMIA CIRCULAR

BIODIVERSIDAD

NEGOCIOS VERDES

CAMBIO CLIMATICO

OTROS

PROGRAMAS SUGERIDOS

PRIORIZACIÓN

AHORRO Y USO
EFICIENTE DEL AGUA

PROTECCIÓN
BIODIVERSIDAD BST

PROGRAMAS SELECCIONADOS
PARA EL PMEA NARIÑO

RESIDUOS
SÓLIDOS

AGROECOLOGIA

ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMATICO

DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

Análisis de programas priorizados

Ahorro y Uso Eficiente del Agua

PROYECTO	META	ACTIVIDAD
AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	Reforestar cuatro (4) Hectáreas de ecosistemas estratégicos para la regulación de la oferta hídrica (Nariño con Futuro)	Implementar Jornadas de sensibilización en el uso y ahorro eficiente del agua con actores formales en el área urbana y rural del municipio. Jornadas de Reforestación sobre ecosistema de Bosque seco Tropical y Rondas de fuentes hídricas del municipio de Nariño.
	Realizar la compra de un (1) predio de importancia hídrica con el 1% de los ingresos conforme a la norma. (Nariño con Futuro)	Convenios Estratégicos y apoyo Interinstitucional de articulación con la meta definida por el Plan de Desarrollo Municipal en el marco de los Entornos Sostenibles, que fortalezcan el componente de recurso hídrico en el municipio.
	Realizar la siembra de mil (1.000) árboles en rondas de fuentes hídricas.	Cofinanciamiento y Adquisición de Predios
	Realizar la implementación de plan de manejo ambiental de las microcuencas abastecedoras para los acueductos veredales del Municipio	Desarrollar actividad de educación ambiental mediante jornadas de Reforestación dentro de las áreas que conforman las categorías o figuras de conservación.

**DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA**
2024-2027

PROGRAMA	META	ACTIVIDAD
RESIDUOS SÓLIDOS	Desarrollar proyectos PROCEDAS (proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental), con la comunidad.	Desarrollar ejecución de proyectos de manejo y recuperación de residuos sólidos aprovechables.
	Implementar las estrategias y acciones del PGIRS, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Cumplimiento a la ejecución del Cronograma PGIRS.

PROGRAMA	META	ACTIVIDAD
ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMATICO	Beneficiar a diez (10) hogares con la instalación de estufas ecológicas en la zona rural.	Realizar implementación de buenas prácticas agropecuarias y manejo de emisiones para la reducción de Gas de Efecto Invernadero en el Municipio de Nariño.
	Realizar el Plan Municipal de Gestión del cambio climático formulado e implementado	Reactivar Proyecto Interinstitucional de estufas ecológicas en la zona rural del municipio de Nariño.
	Realizar ocho (8) capacitaciones para formar a la comunidad sobre cambio climático y sus efectos	Desarrollar contractualmente la formulación del Plan Municipal de Gestión del cambio climático
		Desarrollar jornadas de Sensibilización y Capacitación en temas relacionados al Cambio Climático, Apoyo a la Población Agropecuaria en sus procesos productivos en adaptación al cambio climático mediante proyectos Interinstitucionales.
		Jornadas de articulación con la estrategia definida por la Dirección de Cultura Ambiental en el marco de los Entornos sostenibles, que fortalezcan el componente de Cambio climático en el municipio.

**DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA**
2024-2027

PROGRAMA	META	ACTIVIDAD
AGROECOLOGÍA	Realizar asesoría y acompañamiento a cuatro (4) propietarios en el Municipio para que puedan acceder a incentivos forestales	Efectuar capacitación en incentivos forestales.
		Implementar acompañamiento a interesados en acceder a incentivos forestales.
	Realizar capacitación a productores sobre implementación de Buenas Prácticas Agrícolas.	Realizar asistencias técnicas (con enfoque educativo) en Agricultura y ganadería de conservación.
		Realizar capacitaciones en abonos orgánicos y fungicidas naturales en el Municipio de Nariño.
	Realizar apoyo a cuatro (4) productores que desarrollen o incursionen en la cosecha de productos orgánicos.	Desarrollar educación Ambiental
	Construir un (1) vivero Municipal	Desarrollar capacitaciones, investigación y talleres de educación ambiental dentro del Aula Ambiental.

PROGRAMA	META	ACTIVIDAD
PROTECCIÓN BIODIVERSIDAD BST	Implementación del sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM	Apoyar a la IED Antonio Nariño en actividades ambientales. Efectuar siembras con la comunidad campesina. Implementar acompañamiento a interesados en acceder a incentivos forestales.



DIAGNOSTICO TERRITORIAL PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
2024-2027

BIBLIOGRAFIA.

Plataforma Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM. (2024). Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. <http://sigam.car.gov.co/>

Proyecto de Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Nariño EOT 2024-2027. Municipio de Nariño.

Plan de Desarrollo Municipal “Nariño con Futuro” – 2024-2027